

Guayaquil, 8 de julio del 2017

Señor  
HENG CHEN LUNG,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente me permito comunicarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JOSE CHONG S. A. "JOCHONSA", celebrada el día de hoy, se resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE de la misma, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y las demás atribuciones constantes en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social aprobado mediante escritura pública de constitución celebrada ante el abogado Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero de Guayaquil, suplente de la Notaría Titular doctora Norma Plaza de García, el 7 de julio de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de agosto del mismo año.

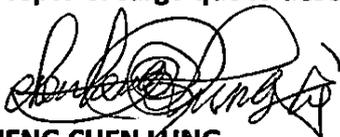
Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,



Wei Wei Chen Lung,  
Céd. Iden. No. 1708274202,  
Cert. Vot. No. 007-0567,  
PRESIDENTE

Acepto el cargo que lo desempeñare legalmente, Guayaquil, a 8 de julio del 2017



HENG CHEN LUNG,  
Céd- Iden. No. 1708274194  
GERENTE



82888

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.061  
FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JOSE CHONG S.A. (JOCHONSA)**, a favor de **HENG CHEN LUNG**, de fojas **30.122 a 30.124**, Registro de Nombramientos número **8.204**.

ORDEN: 30061

•••••

•••••

•••••

•••••

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 12 de julio de 2017

REVISADO POR: \_\_\_\_\_

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145900

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN